Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:19:32-0500

000007
S-002 0179057 FS

COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA
NIHIL PRIUS FIDE

TESTAMENTO N: 03 (TRES)

TESTAMENTO por ESCRITURA PÚBLICA que otorga ALEJANDRINA TENORIO DE BENDEZU =

En el Distrito de la Tinguiña, Provincia y Departamento de Ica, a los Diecisiete días del mes de Julio del año Dos mil Diecinueve; siendo las seis de la tarde con veinte minutos; ante mí Notario de esta Provincia; Rómulo Rodolfo Encarnación Vásquez; identificado con Documento Nacional de Identidad N. 32042812, con Registro del Colegio de Notarios de Ica comparece la Testadora Alejandrina Tenorio de Bendezu, identificada con Documento Nacional de Identidad N: 21415713, de ocupación su casa, de estado civil viuda, domiciliada en calle Cerro Azul N: 119, Cercado de Ica, Provincia y departamento de Ica. LA TESTADORA. Comparece acompañada de sus testigos testamentarios: 1) María Josefina Maldonado Ramos de Tenorio, con Documento Nacional de Identidad N: 07239468, de ocupación Economista, de estado civil casada, con domicilio en Urbanización Santo Antonio B-20, Distrito, Provincia y departamento de Ica= 2) - Giancarlo Cesar Chacaltana Cabezas, con Documento Nacional de Identidad N: 42200916 - de ocupación Comerciante, de estado civil soltero. Ilco testado no vale. Vale 041.-

RÓMULO R. ENCARNACIÓN VÁSQUEZ
ABOGADO NOTARIO DE ICA

ARCHIVO REGIONAL DE ICA 2004
Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:19:37-0500

COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA
NIHIL PRIUS FIDE

con domicilio en Urbanización Pedregal A-19, — cercado de Ica, Provincia de Ica: A — la testadora y sus testigos se les ha — identificado con sus documentos personales y proceden en ejercicio de sus derechos civiles y con pleno uso de sus facultades mentales, con — capacidad legal, conocimiento de lo que se obligan — y libertad completa, de lo que doy fe; según el examen que con tal Propósito he realizado, de conformidad con los Artículos 54, inciso H, y 55 del Decreto Legislativo N° 1049, Del Notariado, inciso A, utilizando la comparación Biométrica de sus Huellas Dactilares, a través del — Servicio que brinda el Registro de Identidad y Estado Civil — Reniec; y que expresó la — Testadora que desea Extender su Testamento — como manifestación de su última voluntad, — Conforme a las siguientes Cláusulas: PRIMERO: DECLARO llamarme ALEJANDRINA TENORIO DE — Bendezu de OCHENTA y tres años de EDAD, natural de Laramate, Provincia de Lucanas, Departamento de Ayacucho, tres hijos vivos — uno fallecido; NILTON CIPRIANO Bendezu Tenorio, FREDY ZACARIAS CIPRIANO Bendezu

ROMULO R. ENCARNACIÓN VÁSQUEZ
ABOGADO NOTARIO DE ICA

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:19:41-0500

000008
S-002 0179058 FS

COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA
NIHIL PRIUS FIDE

Heber Dario Bendezu Tenorio y mi hijo fallecido Roger Giraldo Bendezu Tenorio y mi esposo fallecido Cipriano Bendezu Hiyo.

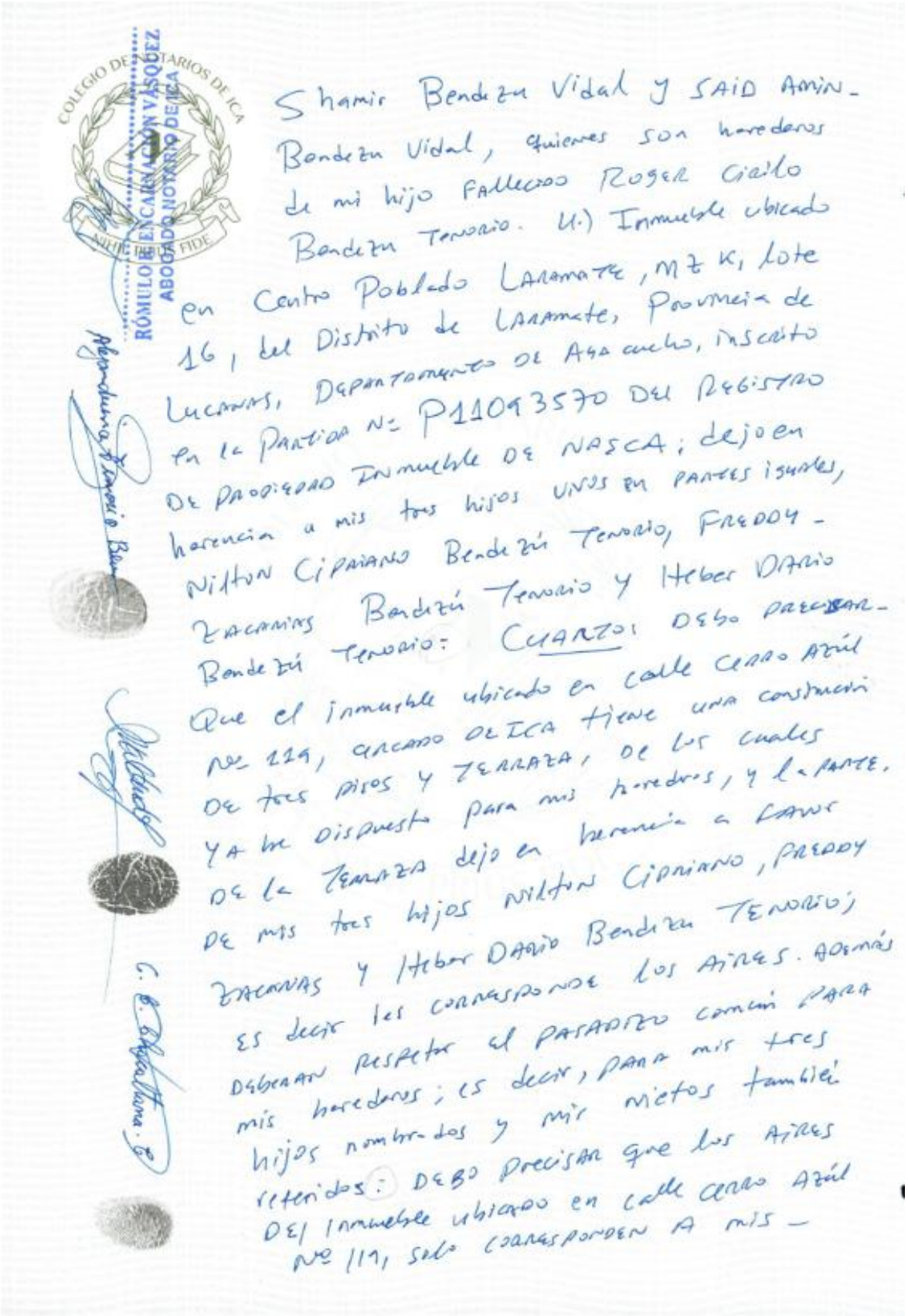
SEGUNDO: Declarando que mis padres fueron Marcelino Tenorio Valencia y Virgilia Manive-Jurado, quienes actualmente son fallecidos.-

Tercero: Declaro Ser propietaria de las acciones y los siguientes bienes: 1) inmueble ubicado en calle Cerro Azul N: 119, departamento 03, Distrito, Provincia y Departamento Ica, Dominio inscrito en la Partida N: 11034535 del Registro de Propiedad Inmueble de Ica, dejando en herencia a favor de Freddy Zacarias Bendezú Tenorio, identificado con DNI N: 21523076. 2) inmueble ubicado en calle Cerro Azul N: 119, Departamento 01, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, inscrito en la Partida N: 11034531 del Registro de Propiedad Inmueble de Ica, dejando en herencia a favor de Nilton Cipriano Bendezú Tenorio, identificado con DNI N: 21523076. 3) Inmueble ubicado en calle Cerro Azul N: 119, Departamento N: 04, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Inscrito en la Partida N: 11034534 del Registro de Propiedad Inmueble de Ica. Dejados en herencia a mis nietos Ritanoli-

RÓMULO R. ENCARNACIÓN VÁSQUEZ
ABOGADO NOTARIO DE ICA

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:19:45-0500



Shamir Bendezu Vidal y SAID AMIN-
Bendezu Vidal, quienes son herederos
de mi hijo FALLECIDO Roger Cirilo
Bendezu Tenorio. U.) Inmueble ubicado
en Centro Poblado Laramate, Mz K, Lote
16, del Distrito de Laramate, Provincia de
Lucanas, Departamento de Ayacucho, inscrito
en la Partida N° P11093570 del Registro
de Propiedad Inmueble de NASCA; dejo en
herencia a mis tres hijos unos en partes iguales,
Nilton Cipriano Bendezú Tenorio, FREDDY
Zacarias Bendezú Tenorio y Heber Dario
Bendezú Tenorio: CUARTO: Debo precisar-
Que el inmueble ubicado en calle Cerro Azul
N° 119, anexo de ICA tiene una construcción
de tres pisos y TERRAZA, de los cuales
ya he dispuesto para mis herederos, y la parte
de la Terraza dejo en herencia a CADA
de mis tres hijos NILTON CIPRIANO, FREDDY
ZACARIAS y Heber DARIO Bendezu TENORIO;
es decir les corresponde los AIRES. Además
deberán respetar el PASADIZO común para
mis herederos; es decir, para mis tres
hijos nombrados y mis nietos también
referidos: DEBO precisar que los AIRES
del inmueble ubicado en calle Cerro Azul
N° 119, solo corresponden a mis -

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:19:50-0500

000009
S-002 0179059 FS

hijos Milton Cipriano, Fredy Zacarias Benavente Tenorio y mis nietos Rhandy Sthamir y Said Amin Benavente Vidal y no a Heber Dario Benavente Tenorio =

Habiendo la testadora expresado espontaneamente su voluntad en presencia de los testigos nombrados, reunidos en un solo acto de principio a fin, se dio lectura el testamento en forma clara y distintamente por el notario y la testadora, durante la lectura y al final de cada cláusula, se averiguó oyendo y viendo a la testadora, que lo contenido en este testamento es la expresión de su última voluntad en lo que se ratifica de lo que doy fe.- Así como de haber escrito, yo notario de mi puño y letra el testamento en su integridad. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 68 del Decreto Legislativo Nº 1049 y Artículo 696 del Código Civil, dejando constancia que se advirtió a los comparecientes sobre los efectos legales del presente testamento. Habiéndose iniciado

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:19:54-0500

COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA
NIHIL PRIUS FIDE

A Fojas 0179057 (anverso y reverso) y concluyendose a Fojas 0179059 (anverso y reverso). Se concluye con la redacción del presente Instrumento a las siete de la noche con cuarenta y cinco minutos del mismo día. De todo lo que doy fe.

Alejandrina Sergio Bern

6.6. Chacaltana. T.

RÓMULO R. ENCARNACIÓN VÁSQUEZ
ABOGADO NOTARIO DE ICA

ROMULO R. ENCARNACIÓN VÁSQUEZ
ICA
NOTARIO

VISITA NOTARIAL
PERIODO 2019

SAMUEL HERMES ALVEZ TRONCOS
ABOGADO - NOTARIO DE ICA
03/06/2022

CON ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA O MODIFICATORIA
Nº 01 FECHA: 07/01/2020

JAVIER ALONSO RAMOS MORON
DECANO
COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA

RÓMULO R. ENCARNACIÓN VÁSQUEZ
ABOGADO NOTARIO DE ICA

ROMULO R. ENCARNACIÓN VÁSQUEZ
ICA
NOTARIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:19:58-0500

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 593

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE **TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PÚBLICA **N° 003** DE: **TESTAMENTO**; DE FECHA: **17 DE JULIO DE 2,019**; QUE OTORGA: **DOÑA ALEJANDRINA TENORIO VDA DE BENDEZU;** EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO**: ROMULO RODOLFO ENCARNACION VASQUEZ, DEL PROTOCOLO Nº 1, DEL AÑO 2,019, FOLIO Nº 7 AL FOLIO Nº 9 VUELTA, TESTIMONIO** QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO **FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE** EN **06 (SEIS) FOJAS**; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA **LEY Nº 25323**, **DECRETO SUPREMO Nº 008-92-JUS** Y SUS MODIFICATORIAS.==========

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): **NILTON CIPRIANO BENDEZU TENORIO**, IDENTIFICADO CON D.N.I. **Nº 21523076.** ==========

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. ==========

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA Nº 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD "EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA". ==========

EXPIDO EL PRESENTE **TESTIMONIO**, EN MÉRITO A LA **SOLICITUD ADMINISTRATIVA Nº 740 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2026**, Y DEL **RECIBO DE PAGO Nº 084509**, CON **DERECHOS: S/ 5.20** ==========

ICA, 14 DE OCTUBRE DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Econ. JOSE WILFREDO BARRIOS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL